Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 00000508

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014

ID Nº 275.867.

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - DE CARÁCTER PLURIANUAL"

CONTRATO

CONTRATISTA: FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ

2014 - 2015

El Dorado Ferretería
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 0 0 0 0 0 5 0 8

El RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por el Señor Rector, Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 425.085 por una parte, y por la otra parte, la Sra. ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ, con Cédula de Identidad N° 2.015.208, en representación de la firma FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ, con R.UC. N° 2015208-6, teléfono Nº 907.845, a quien en adelante se le llamará "CONTRATISTA", domiciliado en la AVDA. SAN ISIDRO ESQ. JUAN DEL CASTILLO, de la ciudad de Lambaré, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - DE CARÁCTER PLURIANUAL". ID Nº 275.867, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO N° 08/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL ID N° 275.867.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Condiciones Especiales del Contrato;
(g) Especificaciones técnicas, programas de Provisión requeridos.
(h) Condiciones Generales del Contrato;
(i) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
(j) Las demás comunicaciones remitida por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 0 0 0 0 0 5 0 8

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	350	30	1	0	200.000.000
2015					350				27.300.000
TOTAL:									**227.300.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275867. Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2014 hasta el límite del Crédito Presupuestario para este Ejercicio **2014** en **F.F. 30.** La validez de la contratación del ejercicio 2015 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014, convocado por la Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2.874/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO) MINIMA	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO) MAXIMA
1	31211803-004	Aguarrás mineral	Blascor	Paraguay	Unidad	Botella	75	150	8.500	637.500	1.275.000
2	31211508-006	Antioxido para metales Interior - Exterior	Resicolor	Brasil	Unidad	Tarro	75	150	49.000	3.675.000	7.350.000
3	31211707-001	Barniz	Brillalux	Paraguay	Unidad	Tarro	210	420	55.000	11.550.000	23.100.000
4	31211606-002	Enduido exterior	Blascor	Paraguay	Unidad	Tarro	200	400	28.000	5.600.000	11.200.000
5	31211606-001	Enduido interior	Blascor	Paraguay	Unidad	Tarro	200	400	24.000	4.800.000	9.600.000
6	31211507-001	Entonador Universal Amarillo en pomo de 120 cc	Tonalba	Paraguay	Unidad	Pomo	150	300	7.950	1.192.500	2.385.000
7	31211507-001	Entonador Universal Marrón en pomo de 120 cc	Tonalba	Paraguay	Unidad	Pomo	150	300	7.950	1.192.500	2.385.000

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

Contrato Nº 00000508

8	31211507-001	Entonador Universal Negro en pomo de 120 cc	Tonalba	Paraguay	Unidad	Pomo	150	300	7.950	1.192.500	2.385.000
9	31211507-001	Entonador Universal Ocre en pomo de 120 cc	Tonalba	Paraguay	Unidad	Pomo	150	300	7.950	1.192.500	2.385.000
10	31211507-001	Entonador Universal Verde Claro en pomo de 120 cc	Tonalba	Paraguay	Unidad	Pomo	150	300	7.950	1.192.500	2.385.000
11	31211508-002	Pintura Acrílica en lata de 3,6 Lts. Color blanco	Blascor	Paraguay	Unidad	Tarro	150	300	20.000	3.000.000	6.000.000
12	31211506-003	Pintura al agua - exterior	Blascor	Paraguay	Unidad	Balde	150	300	85.000	12.750.000	25.500.000
13	31211506-004	Pintura al agua - interior	Blascor	Paraguay	Unidad	Balde	175	350	85.000	14.875.000	29.750.000
14	31211506-004	Pintura al agua - interior	Blascor	Paraguay	Unidad	Balde	375	750	52.000	19.500.000	39.000.000
15	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior	Blascor	Paraguay	Unidad	Tarro	150	300	75.000	11.250.000	22.500.000
16	31211508-001	Pintura sintética de 850 ml. Color aluminio	Resicolor	Brasil	Unidad	Tarro	50	100	20.000	1.000.000	2.000.000
17	31211508-001	Pintura sintética de 850 ml. Color amarillo	Blascor	Paraguay	Unidad	Tarro	50	100	20.000	1.000.000	2.000.000
18	31211508-001	Pintura sintética de 850 ml. Color azul	Blascor	Paraguay	Unidad	Tarro	50	100	20.000	1.000.000	2.000.000
19	31211508-001	Pintura sintética de 850 ml. Color bermellón	Blascor	Paraguay	Unidad	Tarro	50	100	20.000	1.000.000	2.000.000
20	31211508-001	Pintura sintética de 850 ml. Color negro	Blascor	Paraguay	Unidad	Tarro	50	100	20.000	1.000.000	2.000.000
21	31211508-001	Pintura sintética de 850 ml. Color verde claro	Blascor	Paraguay	Unidad	Tarro	50	100	20.000	1.000.000	2.000.000
22	31211704-002	Sellador acrilico	Blascor	Paraguay	Unidad	Balde	65	130	117.000	7.605.000	15.210.000
23	31211704-999	Sellador transparente para madera. En lata de 3,6 Lts.	Bambi	Paraguay	Unidad	Tarro	50	100	72.500	3.625.000	7.250.000
24	31211803-005	Tinner universal en lata de 18 Lts.	Bambi	Paraguay	Unidad	Balde	15	30	188.000	2.820.000	5.640.000
TOTAL ADJUDICADO										**113.650.000**	**227.300.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 113.650.000.- (Guaraníes Ciento trece millones seiscientos cincuenta mil) y el monto máximo es de G. 227.300.000.- (Guaraníes Doscientos veintisiete millones trescientos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato

EL DORADO FERRETERIA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

(CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el día 31 de diciembre de 2015, contados a partir de la firma del mismo.
El plazo de entrega de los bienes es de 10 (Diez) días hábiles posteriores contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, pasible de MULTA POR ATRASOS.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Dr. Víctor David Quiñonez, Jefe de la Unidad de Almacén del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El valor de las multas será: 1 % (uno por ciento) por cada siete días de atraso en la entrega de los bienes en mora, hasta el tope del porcentaje establecido como garantía de fiel cumplimiento de contrato. En caso de que la penalización (multa) supere dicho monto la convocante procederá a la RECISIÓN ADMINISTRATIVA del contrato.

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

Contrato Nº 00000508

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN (3) TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ..10.. (..DIEZ.....) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

.....
FERRETERIA ELDORADO
ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ
Representante Legal

ELDORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

.....
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
Rector